Aldaba



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e y fondo de Raíces

En español: Aldaba

[*sustantivo femenino*]

Pieza metálica con que se aseguraba por dentro una puerta ya cerrada. En Peraleda solían usarse principalmente para asegurar el cierre del portón de arriba (ver Portón).

Constaba de una barra fijada a la pared o a la madera de la puerta por un extremo, de manera que podía girar arriba y abajo, y por el otro extremo tenía un gancho que entraba en una argolla afianzada en la pared o en el marco en el otro lado de la puerta. Cuando la puerta estaba abierta la aldaba colgaba, y cuando la puerta se cerraba con su cerrojo, la aldaba se extendía para enganchar la argolla del otro lado y aseguar el cerrado. Solía tener unos 10 o 20 cms de largo. También había aldabillas pequeñitas usadas para cerrar ventanas o ventanucos.

• Cuando llegues esta noche nô te s'orvíe echal la aldaba, que d'esa cerradura nô me fío yo na.

Campos semánticos: Objetos de casa

Comentarios:

En el estándar, además del sentido aquí descrito, se usaba para la pieza con la que se golpea para llamar a una puerta, sea aro, mano, etc. (que en peraleo es **llamador**) y para el aro de hierro incrustado en la pared a donde se ataban las caballerías (en peraleo llamado **argolla**).

Origen: Árabe. **Nos entró a través del** castellano antiguo.

Etimología:

Del árabe **al dabbah** (*el cerrojo*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com